

HISPANIOLA

Por Jean Le Fureteur

(De LE MATIN, de Port-au-Prince, Haití).

Ha surgido una controversia con motivo de la decisión de "U. S. Geographic Board" de sustituir el nombre de Hispaniola a la isla que compartimos con la República Dominicana y que hasta ahora era designada en el extranjero tanto con el nombre de "Haití" como con el de "Santo Domingo". Pensamos con razón que la primera de estas denominaciones era lisonjera para nosotros, puesto que nos daba una posición dominante con relación al Estado vecino. Desgraciadamente las dos expresaban, al mismo tiempo, una inexactitud geográfica, y el argumento patriótico en lo que concierne a la de "Haití", es motivo insuficiente para justificar en nosotros deseársela en la Oficina del Servicio Geográfico de los Estados Unidos.

Es justo, por otra parte, haber hecho notar que no fué el nombre "Hispaniola" el que Colón dió a la isla cuando la descubrió, sino el de "Española", (carta al intendente en jefe del rey y la reina), y el de "Hispana" (carta al tesorero de los monarcas), sucesivamente. Los dos nombres han sido traducidos al texto francés por la expresión: "Ile Espagnole". No se por qué casi todos nuestros historiadores, y aún los extranjeros, están de acuerdo en atribuir a Colón el nombre de Hispaniola. Sea esto dicho de paso, porque la protesta no tiene por causa esta precisión, o, más bien, esta falta de precisión: simplemente hubiéramos querido no ver cambiar en nada la terminología consagrada y que se continuase designando la isla entera Haití o Santo Domingo.

Que además de las denominaciones "Haití", que nos designa, y "República Dominicana",

que designa a nuestros vecinos, el geógrafo experimenta la necesidad de tener a su disposición un nombre que designe toda la isla,

el conjunto del pequeño continente que constituimos, nada más legítimo, y esto descarta inmediatamente el término "Haití". Teniendo entonces que escoger entre "Saint Domingue" e "Hispaniola" (o Hispana, o Española), nos sentimos inclinados en favor del primer término. ¿Tenemos en esto razón?

El hecho de que la Academia de la Historia de Santo Domingo también sustenta la opinión de conservar el término "St. Domingue" debería sin embargo inclinarnos a desconfiar. En efecto, ¿se vé otra diferencia que no sea la original de la traducción, entre "Santo Domingo" y "Saint-Domingue"? Un poco de historia bastará para explicar la elección de la Academia vecina.

Santo Domingo (o San Domingo) era el principal establecimiento de la colonia española después que Colón resolvió fundarla, primero, en la costa norte con el nombre de "Isabela", después, en la margen izquierda del Ozama con el de "Nueva Isabela", y por último, y definitivamente, en la margen derecha con el nombre de "Santo Domingo", cuya traducción francesa "Saint-Domingue" se extendió a la parte occidental perteneciente a Francia.

De este hecho se colige que el término "St. Domingue" es más de la propiedad de nuestro vecino que nuestro y que nosotros no hicimos mas que importarla. Su Academia de geografía está

además tanto mejor inspirada cuanto que al emitir una opinión conforme a lo que acabo de exponer, ella no tiene solamente el benefi-

ANOTACIONES DEL LISTIN DIARIO

Nuestro colega haitiano ha estado mal informado. La Academia Dominicana de la Historia no se decidió, al ser consultada sobre el tópico que él trata, por la adopción del nombre francés de "St-Domingue", sino por la conservación del de "Santo Domingo". Tenemos a la vista el ejemplar de Clío, órgano de aquella corporación, en donde se publicó el informe del académico D. Emilio Tajera que ella hizo suyo. El párrafo final dice: "Mi opinión, como se desprende de este informe, es que se conserve el nombre de esta isla de Santo Domingo y se hagan esfuerzos para que el de Haití sea aplicado solamente a la república de este nombre".

Y en el último número del mismo órgano de la Academia, su ilustre Presidente, el Dr. Fei. Henríquez y Carvajal, dice en la sección editorial: "Hispaniola no ha sido ni es palabra castellana. No figura en su léxico.

Fué un italiano —Pedro Mártir de Angleria— quien la formó como equivalente para la versión latina de Española. Pero esa palabra híbrida, sin duda por su origen espurio, jamás obtuvo carta de naturalización o de ciudadanía, en el armonioso idioma de Quevedo y de Cervantes, pues ello habría sido con evidente daño de la rítmica palabra propia, castiza y castellana.

No fué grata ni acepta Sólo en la Gran Bretaña sería incorporada al inglés como una de tantas voces latinas acomodadas al idioma de Shakespeare y de Milton".

.....
"Lo dicho: sólo por un acuerdo internacional, celebrado entre ambas repúblicas insulares, podría seleccionarse el nombre definitivo de la isla; y, en ese caso, el pueblo dominicano se colocaría en cualquiera de los extremos de este dilema:

Santo Domingo o Española."

Proyecto de Digitalización Academia Dominicana de la Historia

cio de la historia; en todos los países de lengua española, o sea en mas de la mitad de las Américas, su nombre nacional, al designar toda la isla como actualmente, engloba e ignora a Haití.

Por mi parte, pues, me adhiero a la opinión

de la "U. S. Geographic Board"; pero, al preferir Hispaniola a Santo Domingo o Saint-Domingue, hubiese deseado mejor Hispana por la verdad histórica y el homenaje debido a Colón.

LABOR ACADÉMICA

AÑO 1932

ACTA No. 14

SESION: La ordinaria del mes fué celebrada en la Rectoría, el domingo 11 de diciembre, de 10 a 11 a. m.

ACADEMICOS: Asistieron: Henríquez Carvajal, Nouel, Tejera, Troncoso y Rodríguez. No asistieron, con excusa, Logroño, Jiménez y Henríquez Ureña.

ACTA: Fué leída y aprobada el acta No. 13.

INFORMES: El Presidente informó del curso que sigue el proyecto de monumento en honra de Meriño. El costo, exclusive, será de 60.000 pesetas o sea de \$5.000 00 oro. Brache anuncia el envío de fotografías del proyecto a cargo de Benlliure, con carta explicativa. Se acordó solicitar del Ayuntamiento la autorización necesaria para la colocación de la primera piedra, el 15 de enero, último día de la "Semana de Meriño", en la Plazoleta de los Curas, sitio elegido, por su proximidad a la Catedral y a la Universidad de Santo Domingo, para la erección del monumento. También informó el Presidente del ajuste por \$160.00 —con acuerdo de los señores académicos— del retrato de Meriño, en gran tamaño, obra del artista Abelardo Rodríguez Urdaneta.

ACUERDO: Como el Presidente de la Academia será quien reciba el retrato del ilustre dominicano, en su carácter de Rector de la Universidad, se acordó que lo sustituya en el acto de la dedicación, el 14 de enero, el académico Lic. Troncoso de la Concha.

OTRO ACUERDO: El académico Henríquez Carvajal, como Presidente de la Academia, usará de la palabra en el acto de la colocación de la primera piedra el domingo 15 de enero, a las 5 p. m., último día de la "Semana de Meriño".

Y se levantó la sesión.

El Acad. Secretario int.
Emilio Tejera.

Vto. Bueno,
El Acad. Presidente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

ACTA No. 15.

El domingo, 25 de diciembre, de 11 a 12, se reunió en sesión extraordinaria. Concurrieron a ella: Dr. Fed. Henríquez y Carva-

jal, Presidente, y los señores Nouel, Tejera, Rodríguez y Troncoso de la Concha, académicos de número.

El acta de la sesión ordinaria del mes en curso no fué leída por ausencia del académico Secretario.

Dió cuenta el Presidente de haber recibido, con oficio muy cortés del Secretario de Relaciones Exteriores, una nueva comunicación del Ministro Plenipotenciario Dominicano ante la Santa Sede con la cual envía una copia de la Bula de Paulo III *«In apostolatus culmine»* tomada del *Bulario Dominicano*, en el Vaticano, certificada por Monseñor Angelo Mateoti, Prefecto del Archivo Secreto del Vaticano. De todo, previa lectura, fué informada la Academia; y, con tal motivo, hubo un cambio de nuevas impresiones al respecto. Esta copia sugiere la existencia del original en el Archivo de los Bularios o en el Bulario de Paulo III —como induce el remitente, y la búsqueda continúa en ese Archivo y en la Biblioteca de la Universidad Angélica en Roma.

Fué resuelto remitirle un cheque de veinte dólares, al Sr. Marqués Ed. Persichetti Ugolini, para satisfacer los gastos hechos hasta ahora en la búsqueda de la Bula.

Leyóse, también, una carta del Sr. T. Pina Chevalier, Secretario de Trabajo y Comunicaciones, con la cual recomienda la solicitud hecha por el Sr. Enrique D. Tovar; historiador peruano, para obtener de esta Academia algunos datos relativos al Pbro. Gaspar Hernández, limeño, a quien se le atribuye alguna colaboración en la empresa trinitaria de la Separación y la Fundación de la República por el máximo prócer Juan Pablo Duarte.

Se encomendó al académico C. Armando Rodríguez reunir algunos datos para atender a la solicitud recomendada por el Secretario de Trabajo y Comunicaciones.

Y terminó la sesión extraordinaria de ese día.

El Secretario,
Arturo Logroño

Vto. Bueno,
El Presidente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

AÑO 1933.

ACTA No. 1.

El jueves, 26 de enero, día del natalicio

